

Regulación Tributaria del Comercio Electrónico Transfronterizo: falencias e impacto económico en Colombia*

Tax Regulation of Cross-Border E-Commerce: Failures and Economic Impact in Colombia

Mary Nelly Umbarila Cano**

Resumen

El comercio electrónico ha experimentado un crecimiento significativo, con desafíos inmensos al sistema tributario colombiano. Este artículo identifica las principales falencias frente a la regulación tributaria del comercio electrónico transfronterizo y su impacto económico. El estudio se propone resolver: ¿cuáles son las principales falencias en la regulación tributaria del comercio electrónico transfronterizo y cómo afecta la economía colombiana? Este estudio tiene un enfoque tributario, cualitativo y documental, con uso del método deductivo y fuentes primarias y secundarias. Se concluye que el comercio electrónico transfronterizo presenta grandes desafíos para el sistema tributario colombiano, por la falta de regulación adecuada que ha generado una pérdida de ingresos fiscales en el país.

Palabras clave: Comercio electrónico transfronterizo, regulación tributaria.

Abstract

E-commerce has experienced significant growth in Colombia, which results in immense challenges to the country's tax system. This article identifies the main shortcomings in the tax regulation of cross-border e-commerce and its economic impact. Therefore, it aims to resolve: what are the main shortcomings in the tax regulation of cross-border e-commerce and how does it affect the Colombian economy? This study has a tax, qualitative and documentary approach, using the deductive method and primary and secondary sources. It concludes that cross-border e-commerce presents a great challenge for the Colombian tax system, since the lack of adequate regulation has generated a loss of tax revenue that negatively affects the country's budget.

Keywords: Cross-border e-commerce, tax regulation.

* Artículo corto.

** Contador Público, Especialista en legislación tributaria nacional e internacional, Uniremington.

Introducción

El crecimiento exponencial del comercio electrónico transfronterizo ha generado un gran impacto en la economía internacional y ha revolucionado la forma en que se llevan a cabo las transacciones comerciales. En Colombia, el comercio electrónico experimenta un crecimiento sostenido, en particular significativo en el periodo de crisis de la salud derivada de la pandemia del coronavirus, comúnmente llamada COVID-19. Sin embargo, la regulación tributaria colombiana no logra estar acorde con el acelerado crecimiento de las transacciones en línea, lo que ha dado lugar a importantes desafíos para el sistema tributario.

El artículo aborda el análisis de la normativa tributaria y encuentra en ella las principales falencias en la regulación del comercio electrónico transfronterizo, en tanto que las transacciones realizadas a través de medios digitales no son debidamente controladas por autoridades gubernamentales, lo cual ha llevado a que la economía colombiana deje de percibir ingresos por impuestos en esta modalidad de comercio, aumentando el hueco fiscal y afectando el presupuesto de la nación.

El análisis documental realizado se complementa con conceptos emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- y propone soluciones en materia tributaria que beneficien tanto al Estado, como a los ciudadanos.

Normativa tributaria que regula el comercio electrónico transfronterizo en Colombia

Es fundamental comprender que el comercio electrónico transfronterizo hace referencia a las transacciones comerciales que se realizan a través de medios electrónicos (internet) entre empresas o consumidores de diferentes países. En otras palabras, implica la compra y venta de bienes y servicios a través de internet entre empresas o individuos ubicados en distintas naciones.

Este comercio ha experimentado un rápido crecimiento en todo el mundo y Colombia no ha sido la excepción. Sin embargo, la falta de una legislación adecuada puede tener consecuencias negativas, tanto para el cumplimiento de los deberes tributarios como para la inversión social en el país.

Un estudio de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia (CRC, 2017) aborda la importancia del comercio electrónico, así como el aumento en las compras virtuales y la falta de legislación por parte de los organismos estatales que controlen el recaudo de impuestos cada vez que se realice una transacción electrónica. La falta de conocimiento sobre el tema de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC- influye en el mecanismo, auditoría y planes de contingencia a implementar en el proceso de comercio electrónico, el cual

debe terminar no solo con la satisfacción total del cliente, sino con el deber tributario cumplido, para que no se afecte la inversión social en el país.

Por otra parte, Álvarez y Castrillón, (2020) señalan que en Colombia existe la necesidad de implementar estrategias que permitan consolidar la reglamentación aduanera, cambiaria y tributaria; así como separarlas de las normas utilizadas para el comercio tradicional, ya que no solo son diferentes por la forma como se compra y se vende, sino que también se debe hacer diferencia en el momento de asumir las obligaciones tributarias.

En cuanto a los tratados internacionales que regulan el comercio transfronterizo, cabe destacar que Colombia participa en algunos de ellos, lo cual permite regular el comercio electrónico y promover un marco normativo común que facilita el comercio digital entre los países firmantes. Estos tratados, proporcionan directrices que buscan impulsar y facilitar el comercio electrónico, suscitando la confianza, la seguridad y la interoperabilidad en las transacciones digitales entre los países miembros. Por ejemplo, existen los *umbrales de minimis*, entre países; los cuales fueron creados para promover el comercio electrónico y hacer más fácil el trabajo de aduanas. Estos umbrales, permiten seleccionar aquellos productos comprados en línea que están exentos de impuestos aduaneros (Herreros S, 2019).

Entre los principales acuerdos internacionales que regulan el comercio electrónico transfronterizo con Colombia se encuentran los siguientes:

1. Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI): Este acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tiene como objetivo promover el comercio electrónico y eliminar barreras arancelarias y no arancelarias en el intercambio de bienes y servicios relacionados con la tecnología de la información.
2. Acuerdos de Libre Comercio (ALC) con otros países: Colombia ha suscrito diversos acuerdos de libre comercio con países como Canadá, la Unión Europea y varios países de América Latina. Estos acuerdos suelen contener disposiciones relacionadas con el comercio electrónico y la facilitación del comercio digital. Estas disposiciones buscan promover un marco legal y regulatorio favorable para el comercio electrónico, abordando temas como la protección de datos, la firma electrónica, la neutralidad de la red y la cooperación en materia de tecnología de la información.
3. Convenio de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Comercio Electrónico: Colombia es signatario del Convenio de la CCI sobre Comercio Electrónico, que tiene como objetivo establecer reglas y principios para el comercio electrónico transfronterizo. Este convenio aborda temas como la validez y la formación de contratos electrónicos, la responsabilidad de los intermediarios y la

protección del consumidor en el comercio electrónico.

Cabe anotar que, la normativa aplicada al comercio electrónico transfronterizo en Colombia contiene aspectos legales complejos que pueden variar según el tipo de producto, el país de origen y destino, y otros factores. Si bien en el país, el comercio transfronterizo no está totalmente regulado, se ha tratado de establecer cierto nivel de control a través de diferentes medidas legales, fiscales y aduaneras.

Por lo anterior, se puede afirmar que, en Colombia, la normativa específica que regula el comercio electrónico transfronterizo es limitada. El país no cuenta con una legislación concreta que aborde de manera exhaustiva los aspectos tributarios del comercio electrónico transfronterizo, por lo cual se aplican las mismas normativas fiscales existentes para el comercio tradicional debido a que la legislación tributaria no siempre ha seguido el ritmo del crecimiento y la evolución del comercio electrónico.

Para comprender las principales falencias en la regulación tributaria del comercio electrónico transfronterizo en Colombia, es necesario analizar la normativa existente en el país, expuesta a continuación: Ley 527 de 1999, conocida como la Ley de Comercio Electrónico en Colombia: establece disposiciones generales para el

reconocimiento jurídico de los mensajes de datos, la firma digital y otros aspectos relacionados con el comercio electrónico.

En este sentido, la ley define el comercio electrónico como toda relación comercial constituida por uno o más mensajes de datos o medios similares. la ley en mención, no se centra exclusivamente en el comercio electrónico transfronterizo, brinda un marco legal general que establece principios y normas aplicables a las transacciones electrónicas, incluyendo aquellas realizadas a través de fronteras, por lo que ha dejado un vacío en la normativa tributaria que ha dificultado la adecuada fiscalización y recaudación de impuestos en el comercio electrónico transfronterizo (ley 527 de 1999).

Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo: establece una serie de disposiciones sobre comercio exterior, incluyendo aspectos aduaneros, requisitos documentales y procedimentales para la facilitación del comercio internacional, entre otros. Sin embargo, en el contexto del comercio electrónico transfronterizo abarca solo aspectos generales sin especificar la regulación del comercio electrónico transfronterizo de manera detallada.

Decreto 1165 de 2019 Régimen Aduanero Colombiano: Este decreto se enfoca en establecer las normas y

procedimientos relacionados con el régimen aduanero en general, es decir, las regulaciones aduaneras aplicables a las importaciones y exportaciones de bienes en Colombia. Es decir, establece los lineamientos y requisitos para el despacho aduanero de mercancías, la clasificación arancelaria, el valor en aduana, las garantías aduaneras, los regímenes aduaneros especiales, entre otros aspectos relacionados con el comercio internacional. Si bien el Régimen Aduanero Colombiano no regula específicamente el comercio electrónico transfronterizo, su cumplimiento es importante para aquellos comerciantes que realicen importaciones o exportaciones de bienes a través de plataformas de comercio electrónico, esto se debe a que el régimen aduanero establece los procedimientos y requisitos que deben seguirse para el despacho de mercancías, independientemente de la forma de comercio utilizada.

1. Decreto 390 de 2016, que regula el Régimen Aduanero en Colombia, establece los lineamientos para la importación y exportación de mercancías, incluyendo aquellas adquiridas a través de plataformas de comercio electrónico.

Dificultades y Falencias para el Comercio Electrónico Transfronterizo

Normas adecuadas

La normativa tributaria colombiana se basa principalmente en el

principio de territorialidad, es decir, los impuestos se aplican a las actividades económicas realizadas dentro del territorio colombiano. Sin embargo, este principio se enfrenta a problemas cuando se trata de determinar dónde se realiza realmente una transacción en línea y, por lo tanto, dónde se debe tributar.

Uno de los principales inconvenientes es la dificultad para identificar la ubicación física de las empresas que realizan ventas en línea, en donde muchas de ellas no declaran una ubicación en Colombia o se encuentran en lugares no identificables, provocando dudas en la aplicación efectiva de los impuestos, ya que no se sabe dónde deben tributar y cómo determinar el valor económico de la operación. (Álamo, 2016).

Por lo anterior, la DIAN, encargada de la administración y recaudación de los impuestos en Colombia, ha tenido dificultades para controlar y gravar adecuadamente las transacciones comerciales realizadas a través de plataformas digitales, especialmente cuando se trata de operaciones transfronterizas.

La falta de una normativa tributaria clara y específica para el comercio electrónico transfronterizo genera lagunas legales y dificulta la recaudación de impuestos en este ámbito. Las transacciones realizadas a través de medios digitales son difíciles de rastrear y controlar, lo que ha llevado

a un aumento en la evasión y elusión de impuestos en el comercio electrónico transfronterizo, lo que ocasionado una pérdida significativa de ingresos fiscales para el Estado colombiano.

De otra parte, de acuerdo con Álamo (2016), la determinación del valor económico de las transacciones realizadas en línea no es fácilmente cuantificable, lo que dificulta la aplicación de impuestos sobre dichas transacciones. Esta situación ha llevado a una escasa recaudación tributaria en el comercio electrónico, lo cual impacta directamente en el presupuesto del país. Así mismo, existen diferencias en las tasas impositivas aplicadas a las transacciones en línea en comparación con las transacciones tradicionales. Un ejemplo de ello es la aplicación del impuesto sobre las ventas (IVA), en donde, las tasas aplicadas pueden ser diferentes a las de las ventas tradicionales, ocasionando inequidad y distorsiones en el sistema tributario.

Según Álamo (2016) una de las principales falencias del sistema tributario colombiano en el comercio electrónico transfronterizo es la carencia de mecanismos eficientes para identificar y gravar las transacciones realizadas a través de plataformas digitales. La dificultad para determinar la ubicación y la naturaleza de las empresas que operan en el comercio electrónico dificulta la aplicación de impuestos adecuados.

Es así como, la desconexión entre las autoridades tributarias de diferentes países dificulta la identificación de las transacciones que deben ser gravadas en cada jurisdicción. Esto ha llevado a una constante evasión y elusión de impuestos en el comercio electrónico transfronterizo, lo que ha generado una pérdida significativa de ingresos fiscales para Colombia.

Otro aspecto importante es la falta de regulación sobre la responsabilidad de las plataformas digitales en el recaudo de impuestos. Muchas de estas plataformas actúan como intermediarios entre los vendedores y los compradores, pero no asumen ninguna responsabilidad tributaria, lo que dificulta aún más la tarea de las autoridades tributarias para gravar adecuadamente las transacciones realizadas a través de estas plataformas.

Desafíos Tecnológicos

El sistema tributario en el comercio electrónico, se enfrenta desafíos tecnológicos por la precariedad de la tecnología para la recaudación de impuestos y el control de la evasión fiscal en el ámbito transfronterizo y la poca capacitación de técnicos en el tema. La evolución del comercio electrónico ha superado en muchos aspectos a los sistemas tributarios existentes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (2020), se vislumbra la ausencia de herramientas tecnológicas adecuadas que puede dificultar la identificación de las transacciones sujetas a impuestos, el

seguimiento de los flujos de ingresos y el cálculo de los montos de impuestos correspondientes.

Por lo anterior, para abordar estos desafíos, es necesario que el sistema tributario colombiano invierta en el desarrollo de tecnología y herramientas especializadas para el comercio electrónico. Esto incluye sistemas de monitoreo y análisis de datos, mecanismos de intercambio de información con otras autoridades fiscales, y plataformas que permitan la presentación electrónica de declaraciones y el pago de impuestos. Esto implica contar con sistemas informáticos y plataformas en línea que permitan el intercambio de información y la gestión eficaz de los datos relacionados con las transacciones electrónicas.

De igual manera es preciso que los funcionarios encargados de la aplicación de la normativa tributaria estén debidamente capacitados en aspectos relacionados con el comercio electrónico. Esto incluye comprender los modelos de negocios digitales, las plataformas en línea, los métodos de pago electrónicos y los desafíos específicos que surgen en el ámbito transfronterizo, toda vez que, sin una capacitación adecuada los funcionarios pueden tener dificultades para identificar y aplicar correctamente las obligaciones tributarias en el comercio electrónico, lo que sin duda llevaría a una baja recaudación de impuestos.

Es importante anotar que la limitada infraestructura tecnológica

afecta la eficiencia y efectividad de las operaciones tributarias del comercio transfronterizo, tales como recaudación, control y fiscalización de impuestos. Por lo anterior, es preciso contar con sistemas integrados de información que contribuyan en el intercambio de datos entre las diferentes instituciones y entidades tributarias involucradas.

La escasa comunicación entre los sistemas tributarios y aduaneros dificulta la coordinación y la obtención de información completa y precisa sobre las transacciones de comercio electrónico transfronterizo. Además, como lo señala Álamo (2016) la ausencia de bases de datos actualizadas y completas sobre los contribuyentes y las transacciones en línea dificulta el seguimiento y la fiscalización de las operaciones de comercio electrónico. Sin una base de datos confiable y actualizada, los funcionarios tributarios pueden tener dificultades para identificar a los contribuyentes, realizar análisis de riesgo y detectar posibles evasiones fiscales.

Seguimiento y Control

Aunado a los desafíos tecnológicos, se suman inconvenientes en la eficiencia de los sistemas de seguimiento y control para monitorear las transacciones en línea. De acuerdo con Faúndez (2021) esto incluye la capacidad de rastrear y verificar las transacciones electrónicas, así como la detección de posibles fraudes fiscales,

como la omisión de ingresos o la manipulación de precios en el mercado.

Así mismo, la precariedad de la infraestructura tecnológica conlleva a dificultades en los procesos de registro, declaración y pago de impuestos, lo que obstaculiza la eficiencia del sistema tributario y puede desincentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

La incertidumbre en la regulación del comercio electrónico transfronterizo puede dificultar la participación de Colombia en iniciativas de cooperación internacional y la apertura de nuevos mercados. Al no contar con un marco regulatorio sólido, otros países pueden ser reacios a establecer acuerdos comerciales o colaborar en la lucha contra la evasión fiscal en el comercio electrónico. Esto puede limitar las oportunidades de exportación y la diversificación de la economía colombiana.

El comercio electrónico transfronterizo involucra transacciones que trascienden las fronteras nacionales, lo que requiere una cooperación y coordinación efectivas entre las autoridades fiscales de diferentes países. La falta de acuerdos y mecanismos de intercambio de información eficientes limita la capacidad de las autoridades fiscales colombianas para controlar y fiscalizar adecuadamente estas transacciones. (Cámara colombiana de comercio electrónico, 2022).

Por lo general los países suelen adoptar medidas unilaterales para regular el comercio electrónico transfronterizo, lo que dificulta la posibilidad de establecer un enfoque internacional común en materia tributaria. Estas medidas pueden socavar el régimen fiscal internacional existente y sus logros, lo cual representa un obstáculo para abordar de manera efectiva las cuestiones clave relacionadas con la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios.

Por otra parte, la naturaleza transfronteriza y digital del comercio electrónico dificulta la fiscalización y control por parte de las autoridades fiscales. La precariedad en el uso de herramientas tecnológicas adecuadas y de intercambio de información entre las autoridades de diferentes países impiden la identificación y seguimiento de las transacciones sujetas a impuestos (Balsa, R., et.al., 2016). Es preciso anotar que, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE-, propone establecer un marco normativo tributario para la economía digital, sector en crecimiento a nivel mundial, incluidos los servicios de redes sociales, análisis de datos y plataformas digitales.

Las anteriores fallas en la regulación tributaria de mercados digitales exponen la posibilidad de la evasión de impuestos, a través de lagunas legales o diferencias en los sistemas tributarios de diferentes países para reducir su carga impositiva.

impositiva. Esto requiere que las autoridades fiscales estén atentas y desarrollen estrategias para combatir estas prácticas.

Impacto económico por la precariedad en la regulación del comercio electrónico transfronterizo.

El impacto económico para Colombia que han traído las falencias en la regulación tributaria del comercio electrónico transfronterizo es significativo. La insuficiente recaudación tributaria en esta modalidad de comercio ha generado una pérdida de ingresos fiscales para el país, lo que afecta directamente el presupuesto nacional, situación que ha llevado a recortes en gastos en áreas como educación, salud, infraestructura y otros sectores claves del desarrollo económico y social de Colombia.

Además, la ineficiencia de una regulación tributaria adecuada en el comercio electrónico transfronterizo también afecta la competencia entre las empresas nacionales y extranjeras. Las empresas extranjeras que operan en línea pueden aprovechar vacíos legales o la falta de claridad en la legislación para evitar el pago de impuestos, lo que les permite ofrecer precios más bajos en el mercado y captar una mayor cuota de clientes; sumado a ello la evasión de

impuestos en el país, por cuenta de éstas transacciones limita la capacidad del gobierno para financiar la inversión en programas y proyectos públicos, lo que perjudica en gran medida el desarrollo económico y social con su consecuente disminución del empleo.

Así mismo, como se ha afirmado anteriormente, los problemas de la recaudación de impuestos en el comercio electrónico transfronterizo conllevan a un aumento de la carga tributaria para otros contribuyentes del país. Dado que las empresas extranjeras que operan en línea eluden o evaden el pago de impuestos, por tal razón se crea una situación de desigualdad con las empresas nacionales, que sí cumplen con sus obligaciones fiscales, disminuyendo su capacidad de competencia en el mercado vía precios y por supuesto su rentabilidad.

La competencia desleal es una consecuencia directa de la escasa regulación en el comercio electrónico transfronterizo en Colombia. Esta situación se produce porque las empresas extranjeras que operan en línea no están sujetas a las mismas regulaciones y obligaciones fiscales que las empresas nacionales. Como resultado, estas empresas pueden eludir el pago de impuestos y otros costos asociados, lo que les permite

ofrecer precios más bajos y competir de manera desleal en el mercado colombiano, desalentando la inversión de empresas nacionales en el sector digital.

La incertidumbre jurídica y la desigualdad de condiciones pueden llevar a que las empresas locales eviten realizar inversiones significativas en tecnología, infraestructura y talento humano para competir en el mercado global. Esto puede frenar el desarrollo de nuevas empresas y limitar el comercio y deteriorar la calidad de los productos con el consecuente desestimulo a la demanda local.

La pérdida de cuota de mercado por parte de las empresas locales puede tener un impacto negativo en la producción nacional, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. Además, puede generar desigualdades en el mercado y distorsionar la competencia, ya que las empresas extranjeras que evaden las obligaciones fiscales pueden obtener una ventaja injusta sobre las empresas nacionales que cumplen con sus responsabilidades tributarias. (Cámara colombiana de comercio electrónico, 2022).

Conclusiones

Tras el análisis de la normativa tributaria que regula el comercio electrónico transfronterizo en Colombia, se ha constatado que la legislación actual es insuficiente para abordar los desafíos y complejidades que esta modalidad de comercio plantea.

La Ley 527 de 1999, aunque establece principios generales, no aborda de manera específica la tributación del comercio electrónico transfronterizo, lo que ha generado una falta de regulación efectiva en esta área. Es imprescindible una actualización normativa que considere los aspectos particulares del comercio electrónico y permita una recaudación adecuada de impuestos en un contexto transfronterizo.

Durante la investigación, se han identificado diversas falencias en el sistema tributario de Colombia frente a la implementación del comercio electrónico transfronterizo. La principal falencia radica en la dificultad para determinar la ubicación y naturaleza de las empresas que operan en el comercio electrónico, lo que dificulta la aplicación adecuada de impuestos. Esta situación ha llevado a una constante evasión y elusión de impuestos en el comercio electrónico transfronterizo, generando una

pérdida significativa de ingresos fiscales para el país.

Por otra parte, la escasa coordinación entre las autoridades tributarias de diferentes países dificulta la identificación y gravamen adecuado a las transacciones, exacerbando la problemática.

El análisis del impacto económico de las falencias en el sistema tributario del comercio electrónico transfronterizo en Colombia ha demostrado que las pérdidas de ingresos fiscales generadas por la evasión y elusión de impuestos han tenido un impacto negativo en la economía del país. La escasa recaudación de impuestos ha generado un déficit fiscal significativo, afectando negativamente el presupuesto nacional y limitando la capacidad de financiar proyectos y servicios públicos esenciales. Además, la pérdida de ingresos fiscales por la poca recaudación en este sector ha llevado a la necesidad de realizar reformas tributarias periódicas, generando incertidumbre en el sector empresarial y pudiendo afectar la estabilidad económica del país.

Es imperativo implementar regulaciones tributarias efectivas para el comercio electrónico transfronterizo, con el fin de fortalecer las finanzas públicas y fomentar un ambiente de inversión estable para el desarrollo económico sostenible de Colombia.

El estudio realizado, recomienda a los legisladores en Colombia que propongan una legislación específica que establezca reglas claras y precisas para la tributación del comercio electrónico transfronterizo. Esta legislación debería abordar aspectos como la determinación del lugar de realización de la operación, la aplicación de impuestos, la obligación de registro de los contribuyentes y la cooperación internacional en materia fiscal.

Por último, para abordar las falencias del sistema tributario colombiano ante el comercio electrónico transfronterizo, es necesario invertir en capacitación y formación especializada, actualizar la normativa tributaria, mejorar la infraestructura tecnológica y promover una mayor colaboración interinstitucional.

Referencias

Álamo, C.R. (2016). *La economía digital y el comercio electrónico: su incidencia en el sistema tributario*. Editorial Dykinson.

Álvarez, M. & Castrillón, K. (s.f) *Retos del comercio electrónico transfronterizo para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el año 2020* [tesis de pregrado, Institución Universitari Esumer]., <https://repositorio.esumer.edu.co/bitstream/esumer/2097>

Cámara colombiana de comercio electrónico. (2022, 3 de mayo). *El comercio electrónico en 2021 y perspectivas 2022*. https://www.ccce.org.co/gestion_gremial/el-comercio-electronico-en-2021-y-perspectivas-2022/.

Castrillón, G.V. & Restrepo, M.M. (2021). *El panorama legal del comercio electrónico y algunos de sus riesgos*. [tesis de pregrado, Universidad EAFIT].

repositorio institucional Universidad Eafit.
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/29963/Valentina_Castrill%F3nGonz%E1lez_Manuela_RestrepoMartinez_2021.pdf;jsessionid=DBA06253D9AAA5D22B7111BA43999253?sequence=2

Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- (2017), *El comercio electrónico en Colombia. Análisis y perspectiva regulatoria*. <https://cocom.gov.co/es/biblioteca-virtual/comercio-electronico-en-colombia-analisis-y-perspectiva-regulatoria>

DIAN. *conozca las nos mas aduaneras para compras en portales electrónicos*, Comunicado de prensa, (2017, noviembre, 9)
<https://www.dian.gov.co/Prensa/HistoricoNovedades/187%20Conozca%20las%20Normas%20Aduaneras%20Para%20Compras%20en%20Portales%20Electr%C3%B3nicos.pdf>

Faúndez, A., Vidal, A., Olguín, A., Molina., (2021). *Tributación en la economía digital: Propuestas impulsadas por la OCDE y el impacto frente a los principios rectores de todo sistema tributario*. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 10(1). <http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2021.53385>

Herreros S. (2019). *La regulación del comercio electrónico transfronterizo en los acuerdos comerciales*. *Comercio Internacional* 142. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44667/S1900451_es.pdf.

Ley 527 de 1999 (1999, 28 de agosto). Congreso de la República. Diario Oficial No 43.673. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4276>

Decreto 1074 de 2015 (2015, 26 de mayo) Presidencia de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76608>

Decreto 1165 de 2019 (2019, 2 de julio) Presidencia de la República. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>